

Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Consejeros 1 y 2, 19 de mayo de 2017, a partir de las 10:00 horas.

Asistentes:

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Lic. Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Además asistieron:

Lic. Coral Almanza Moreno, coordinadora de asesores del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Lic. Víctor Rivera, asesor Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Elizabeth Pulido García, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Gustavo Ruiz Medina, asesor Consejero del Poder Legislativo del Partido Político Encuentro Social.

Asimismo:

Lic. Esdrey Narendra Olivera Becerril, asesora del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, asesora del representante del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Braulio Báez Vázquez, asesor del representante del Partido del Trabajo.

Lic. Nancy Landa Guerrero, asesora del representante del Partido Político Movimiento Ciudadano.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante suplente del Partido Político MORENA ante el Consejo General del INE.

Lic. Janice Gurrión Moreno, asesora del representante del Partido Político Encuentro Social.

Orden del día:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso aprobación, del orden del día.
3. Presentación del Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. (DEOE).
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta formulada mediante el oficio ITE-PG-245/2017, por la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. (DEOE).
5. Presentación del Formato de funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla (FMDC) presentes en la Jornada Electoral. (DECEyEC)
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los Cuestionarios para Funcionarios (as) de Mesa Directiva de Casilla: (DECEyEC)
 - 6.1 Cuestionario para Funcionarios/as asistentes el día de la Jornada Electoral
 - 6.2 Cuestionario para Funcionarios/as ausentes el día de la Jornada Electoral
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Gafete distintivo para la persona que acompañará al funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla con discapacidad el día de la Jornada Electoral. (DECEyEC).
8. Presentación del Segundo informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y para los Procesos Electorales en donde el Instituto Nacional Electoral sea el responsable de esta función. (UNICOM).

9. Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2016-2017 del mes de abril de 2017. (UNICOM).
10. Presentación de los procedimientos para la digitalización de las Actas PREP desde las casillas. (UNICOM)
 - 10.1 Procedimiento para la digitalización de las Actas PREP desde las casillas durante la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del estado de Nayarit para el proceso electoral local ordinario 2017.
 - 10.2 Procedimiento para la digitalización de las Actas PREP desde las casillas durante la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del estado de Veracruz para el proceso electoral local ordinario 2016-2017.
11. Presentación del Esquema de procesamiento de Actas PREP que se reciban en Consejos Municipales en los que no haya sido instalado un Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en el estado de Veracruz. (UNICOM).
12. Presentación del Informe sobre la los Mecanismos de Recolección de la Documentación de las Casillas Electorales al término de la Jornada Electoral, para su inclusión en la próxima sesión de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2016-2017. (DEOE).
13. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de circular para brindar apoyo a los representantes de partidos políticos que tengan alguna discapacidad, en cuanto a las medidas que se deben adoptar para asegurar condiciones de accesibilidad a las casillas el día de la Jornada Electoral. (DEOE).
14. Presentación del Informe sobre el seguimiento del procedimiento de acreditación de observadores electorales ante los Consejos Locales y Distritales de las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017. (DEOE).
15. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta formulada por el Lic. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el oficio número OPLEV/CG/1135/2017. (DEOE)

Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Dio la bienvenida y agradeció a los asistentes; asimismo, consultó al Secretario Técnico de la Comisión sobre la existencia de quórum para sesionar.

Profr. Miguel Ángel Solís: Verificó que existiera el quórum necesario para sesionar.

Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Propuso modificar el orden del día en los siguientes términos:

- Que el Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, pasara a ser el número 14 del orden del día.
- Que el Informe sobre los Mecanismos de Recolección de la Documentación de las Casillas Electorales al término de la Jornada Electoral, se reenumerara como el punto 15 del orden del día.
- Que los Cuestionarios para Funcionarios (as) de Mesa Directiva de Casilla fueron discutidos en el punto 13 del orden del día.

Lo anterior, en virtud de que el resto de los puntos debían ser aprobados en la presente sesión, bien porque serían sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto o para su implementación, y el Consejero Electoral Ruiz Saldaña tenía Comisión de Quejas a las 12:00 horas y, en su ausencia, no habría quórum para sesionar.

Con estas condiciones requirió circular esta propuesta, solicitando al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación correspondiente.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, preguntó sobre la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, misma que se aprobó por unanimidad.

Punto 3: Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta formulada mediante el oficio ITE-PG-245/2017, por la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Explicó que la Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones consultó si podía colocar etiquetas que permitieran identificar las urnas que eran de una elección extraordinaria; a lo cual se le respondió en sentido negativo, pues resultaría un gasto innecesario.

Profr. Miguel Ángel Solís: Al no haber intervenciones, consultó si era de aprobarse el Proyecto de respuesta, mismo que se aprobó por unanimidad de los presentes.

Punto 4: Presentación del Formato de funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla (FMDC) presentes en la Jornada Electoral.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Mencionó que el formato permite identificar quiénes son las y los funcionarios asistentes y cuál fue el cargo que desempeñaron, así como la asistencia, en su caso, de los suplentes.

Esto resulta particularmente relevante en estas elecciones, al no contar con las actas de la Jornada Electoral porque estarán en poder de cada uno de los organismos públicos locales.

Al no haber más intervenciones solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto 5: Presentación y, en su caso, aprobación del Gafete distintivo para la persona que acompañará al funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla con discapacidad el día de la Jornada Electoral.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Indicó que el gafete era una propuesta que surgía de un mandato de la propia Comisión y el Consejo General, para que una vez aprobado el Protocolo para la integración de personas con discapacidad en las mesas directivas de casilla como funcionarios de mesa directiva de casilla, se elaborara el gafete de identificación en caso de que una tercera persona estuviese acompañando a una persona con discapacidad.

Dijo que se recibieron distintas observaciones, entre ellas, una del Consejero Electoral Ruiz Saldaña en el sentido de señalar la sección; al respecto, estuvo de acuerdo con la petición, pero a su parecer debían de agregarse la sección y la casilla.

De manera adicional, sugirió incluir una fotografía para identificación del ciudadano, como en el caso de los observadores electorales, por poner un ejemplo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Respecto del tema de la fotografía, comentó que el asistente de la persona con discapacidad es lo más cercano a un

funcionario de Mesa Directiva de Casilla, porque le asiste; sin embargo, al no tener gafetes estas personas, consultó si sería necesario agregar la fotografía.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Refirió que en el caso de los funcionarios portan su credencial de manera visible, ya que traen una especie de porta gafete donde se incorpora la credencial. Otra opción sería incorporar la credencial.

Su propuesta devenía de la necesidad de identificar a la persona. En todo caso, propuso utilizar un porta gafete u otro mecanismo que se considerara pertinente.

Representante del PVEM: Dijo que no se estaba realizando la transmisión de la sesión en la página pública del Instituto.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Decretó un receso para verificar la transmisión de la sesión vía internet.

(Receso)

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Siendo las 10 horas con 23 minutos reanudó la sesión. Explicó que se trataba de un problema con la versión anterior de la página pública del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por lo anterior, solicitó al titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) verificar esta situación. No obstante, comentó que si se estaba transmitiendo la sesión en la nueva versión de la página del INE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Sobre la conveniencia de identificar con fotografía al acompañante de algún funcionario de casilla con alguna discapacidad, externó su acuerdo y dijo que con esto se daría mayor certeza.

Propuso que el consejo distrital fuera el órgano responsable de dar todas las facilidades para que esa fotografía no se convierta en un obstáculo para el usuario, ya que cuentan con los medios materiales para tomar la fotografía y encargarse de colocarla.

Con esa salvedad, estuvo de acuerdo con que sí llevara la fotografía en el gafete.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dijo que si el Consejo Distrital tomara la fotografía, se estaría generando la necesidad de trasladar a la persona que va a ser quien apoye a tomarse la foto.

Por ello, debía de cuidarse la redacción para que se entienda que debe de haber un apoyo al respecto.

Representante de MORENA: Propuso la siguiente redacción: “La Junta Distrital tomará las medidas necesarias para facilitar la toma de la fotografía al usuarios del gafete”.

Esto supondría, por ejemplo, que sea el Capacitador Asistente Electoral (CAE) el que tome la fotografía y la traslade.

Representante de Movimiento Ciudadano: Acompañó la propuesta de la fotografía, puntualizando que debía ser el Consejo Distrital el órgano que dé las facilidades para tal efecto, a través del Vocal de Organización Electoral.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Explicó que solamente se estaba aprobando el gafete, no un procedimiento.

En este sentido, propuso aprobarlo incluyendo la fotografía, la sección y la casilla, con las modificaciones que se han señalado.

Además, explicó que el responsable de generar las garantías es el Consejo Distrital, ya que éste órgano es el facultado en aprobarlo, pero quien opera los mecanismos para poder lograrlo es la Junta; por lo que solicitó a la Dirección girar las instrucciones para que al momento de recabar la fotografía se generen todas las condiciones necesarias y que no impliquen una carga adicional para la persona con discapacidad o aquella que, en su caso, será designada como acompañante por parte del propio Consejo Distrital.

Por otra parte, mencionó que podía ser el Vocal quien recabe la fotografía o el propio CAE con el teléfono. Dijo que en la actualidad tomar una fotografía no es tan complicado, solamente deben de generarse los mecanismos para que no sea una carga que tenga la persona que estaría brindando el apoyo.

Profr. Miguel Ángel Solís: En los términos expuestos por la Consejera Presidenta de la Comisión, consultó si era de aprobarse el gafete; mismo que quedó aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 6: Presentación del Segundo informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y para los Procesos Electorales en donde el Instituto Nacional Electoral sea el responsable de esta función.

Ing. Jorge Humberto Torres: Destacó que se han realizado reuniones con los partidos políticos y el COTAPREP enfatizando que en la penúltima reunión se tuvieron presentaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Teléfonos de México (TELMEX), respecto de las estrategias de seguimiento.

Indicó que se presentó un análisis de los tiempos estimados que se tienen considerados de acuerdo a las estadísticas, a las bases de datos, a los análisis que han hecho en la Junta Local, en cada una de las juntas locales.

En el caso de Veracruz y Nayarit, para poder estimar los tiempos de traslado y, en su caso, escrutinio y cómputo, mencionó que en la última reunión del COTAPREP se puso a disposición una herramienta donde se pueden consultar estas gráficas, para dimensionar algunas curvas en cuanto a la llegada de los Sobres PREP y la posible publicación; lo anterior, tomando en cuenta que en Nayarit hay cuatro actas de escrutinio y cómputo que se tienen que contabilizar, y en Veracruz una sola.

Representante de MORENA: Señaló que hicieron algunos cuestionamientos para el Proceso Electoral Federal de 2018; por lo que consultó si había algún avance en sus correspondientes respuestas.

Representante del PRD: Solicitó agendar en la próxima sesión, para su análisis y discusión, el Informe que se circuló el día anterior respecto a la realización del PREP del Estado de México, toda vez que en la versión estenográfica (que también se adjuntó), se hicieron diversos comentarios en relación a que el INE habría recomendado a los Consejeros no hacer una prueba piloto y que los partidos políticos, en concreto la representación del PRD ante el OPLE, había puesto como condición para realizar el PREP-Casilla que se realizara en el 100 por ciento de las casillas, situación que fue aclarada en ese Consejo, el día de las sesión.

Al respecto, recalcó que el PRD dijo que en su caso y si se podía realizar, podía evitarse el conteo rápido.

Pero a su parecer ha habido malentendidos, por lo que resultaba importante discutir el punto y que se le aclare al OPLE cuál es la postura de esta Comisión al respecto. Asimismo, que los partidos políticos también le aclaren al OPLE cuál es la postura de esta Comisión y que se decida en conjunto si era posible realizar una prueba piloto a pesar de que el OPLE se haya negado a realizarla.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Estuvo de acuerdo en subir el tema del PREP-Casilla en la siguiente sesión.

Representante de Movimiento Ciudadano: Consultó si en el caso concreto de Bahía de Banderas, iban a verificar lo del horario que aplica en concreto en ese municipio.

Además, con relación al PREP para el 2018, preguntó sobre la factibilidad de modificar el horario que se está estableciendo. Es decir, se maneja que sea partir de las 18:00 horas, sin embargo, no estaría fluyendo información desde esa hora.

Entonces, propuso que abriera hasta las 20:00 horas o más adelante.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Solicitó al titular de al UNICOM que retomara todas las inquietudes sobre 2018 y que fueran analizadas en el seno del COTAPREP.

Por otra parte, indicó que efectivamente Bahía de Banderas, en Nayarit, tiene un huso horario distinto al resto de Nayarit que es una hora más tarde.

Es decir, cierran antes las casillas en Bahía de Banderas que en el resto de Nayarit, por ende los horarios en Bahía de Banderas son horario local.

Por ello, mencionó que si hay algún tipo de reglas generales, por ejemplo, en Bahía de Banderas van a poder difundir encuestas a las 7:00 de la noche, porque es las 6:00 de la tarde horario Tepic, que es donde cierra la última casilla.

En el caso de todos los demás sistemas evidentemente la información se estará mandando en el momento que se tenga. Pero los sistemas abren en el horario centro del estado, que en este caso sería el horario Tepic.

Ing. Jorge Humberto Torres: Reiteró que lo que tiene que ver con 2018 sería atendido en el seno del COTAPREP y con las reuniones de los partidos políticos.

En cuanto a la consulta del representante de MORENA, explicó que se estaba analizando el tema con la Universidad Nacional Autónoma de México y serán tendidas a la brevedad.

Destacó que en el COTAPREP se vio un bosquejo de la Estrategia de Seguimiento para los PREP 2018; y parte de los comentarios surgen de este planteamiento y del dimensionamiento de lo que implica un PREP para todas las elecciones y la cantidad de casillas que se van a tener.

En el caso de Bahía de Banderas confirmó que es un uso horario distinto, por lo cual esas casillas cerrarán antes y muy seguramente se contará con actas previamente por parte de esa zona de Nayarit.

Representante del PVEM: Manifestó que la UNICOM y el Comité han mantenido un acercamiento importante con los partidos políticos.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a la Consejera y los Consejeros si se aprobaba en sus términos el segundo Informe parcial, materia de este punto, para subir a Consejo General; mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 7: Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2016-2017 del mes de abril de 2017.

Ing. Jorge Humberto Torres: En principio, por parte de Coahuila y el Estado de México en la parte documental, dijo que había un avance.

Comentó que se hizo llegar a los OPLE un Manual de Ejercicios de Simulacros, para que pudieran tomarlo como referencia y llevar a cabo estos eventos, puntualizando que el domingo pasado tuvo lugar el primer simulacro en todas las entidades, respecto a lo que tiene que ver con el PREP.

También mencionó que estaban enviándoles información para que remitieran los informes; enfatizando que todos los simulacros del INE y de los OPLE de Coahuila y el Estado de México eran coincidentes: 14, 21 y 28 de mayo.

En este sentido, refirió que durante el primer simulacro del PREP de Coahuila tuvieron lugar algunas situaciones que ya fueron observadas al OPLE, por ejemplo no se capturó un porcentaje que tiene que ver con el cien por ciento de las actas que se van a recibir, ni tampoco se habilitaron todos los CATDS.

En el caso del Estado de México, indicó que atendieron todas las recomendaciones en cuanto al simulacro del PREP, teniendo 97.28% de actas capturadas el domingo pasado.

En este mismo sentido, señaló que prepararon un material audiovisual para informar a la ciudadanía lo que implica el PREP y que sea replicado por todos los OPLE.

Por otra parte, refirió que se han hecho algunas visitas que quedaron consignadas en el Informe.

Además, respecto al esquema de digitalización de casilla, mencionó que en el caso de Coahuila se está haciendo lo correspondiente a PREP casilla. En el caso del Estado de México, de acuerdo a lo informado por el Consejo General del OPLE, no se estaría habilitando el PREP-Casilla con el objetivo de poder recabar la imagen del Acta desde la casilla, capturar los datos en ella y publicarla en internet, que es el objetivo de este esquema de implementación.

En el caso de las asunciones, tanto de Nayarit como de Veracruz, señaló que en el marco del COTAPREP se ha visto el avance correspondiente. Al respecto, dijo que ya

se hizo el primer simulacro tanto en Veracruz como en Nayarit, y se dio cuenta en esta semana del Informe correspondiente.

En cuanto a las elecciones extraordinarias de Oaxaca y Tlaxcala, mencionó que para los simulacros Tlaxcala va a utilizar el mismo sistema de la elección pasada, en tanto que Oaxaca implementará un esquema nuevo. No obstante, reiteró que son muy pocas las actas que se tendrían para estos programas de resultados electorales preliminares.

Finalmente, comentó que en el Informe se incluyó un rubro relativo a cómputos de Nayarit. No es asunción por parte del INE, pero sí es un convenio de colaboración en el sentido de que la UNICOM junto con DEOE implementen el sistema que ellos van a operar para los cómputos municipales.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Propuso agendar el punto en una siguiente sesión.

Explicó que remitió un oficio Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para que precisaran si implementarían o no el PREP-Casilla. Lo anterior, atendiendo los comentarios que se vertieron en la sesión donde se discutió ese Informe y en reuniones previas.

Indicó que, en un primer momento había una diferencia de opiniones entre los integrantes del IEEM, respecto a si se debía o no hacer el PREP-Casilla. En el programa operativo que se aprobó en un primer momento no se incorporaba el PREP-Casilla.

Posteriormente, cuando se pudo garantizar que cada uno de los CAE tendría un teléfono para poder tomar la fotografía, se pidió que se volviese a considerar.

En este sentido, dijo que era determinación del IEEM utilizar este mecanismo o no, por los términos en lo que está mandatado en el Reglamento.

Al respecto, mencionó que algunos consejeros electorales, entre ellos la de la voz, se manifestaron por los beneficios de realizar el PREP-Casilla, puntualizando que hubiese sido deseable que se implementara para garantizar la oportunidad de los resultados. Y en esos términos siempre se manifestó al interior en el IEEM.

Comentó que su posición era buscar dar los resultados de manera oportuna y certera la noche de una elección.

Dijo que, además de la oportunidad de los resultados, también había una segunda preocupación: no hacer una prueba propiamente del PREP-Casilla, pero utilizar la

aplicación y poder recabar mayor información, que sin duda será útil para el 2018, para poder implementar el PREP-Casilla en el 2018.

Por lo que el Presidente del Instituto Electoral del Estado de México propuso que ellos implementaran una prueba piloto que no tuviese resultados vinculantes, para tomar la fotografía desde la casilla. Sin embargo, la propuesta que formularon era que esa fotografía se tomara desde una página web que ellos desarrollaron, no desde la aplicación que desarrolló la UNICOM.

Señaló que hay implicaciones distintas al tomar una fotografía desde una página web, ya que depende de la conectividad y es necesario enviarlo; mientras que desde una aplicación se tiene el push out, es decir, se mantiene en el teléfono hasta que se conecta y en ese momento se manda, sin necesidad de que se le vuelva a dar “enviar”.

Refirió que no había ningún sentido en que se hiciera una prueba piloto, por los siguientes motivos: porque el Instituto no se allegaría de información y no tenía un carácter vinculante.

Aclaró que no mandó el Informe de origen, porque tan pronto recibió respuesta por correo electrónico, en su calidad de Presidenta de la Comisión la remitió en los términos acordados, para que tuviesen la información lo más oportunamente posible.

Asimismo, explicó que se le pidió al IEEM el Informe que había subido al Consejo General porque era el documento base de la discusión; puntualizando que una vez recibido se remitió a los integrantes de la Comisión.

En cuanto a si se realizará, solicitó que se hiciera el análisis correspondiente en la sesión en la que se suba el punto a discusión, porque se estaba analizando la posibilidad de implementar para el INE una prueba piloto, que no es de PREP propiamente, sino que consiste en tomar una imagen del Acta para evaluar el procedimiento de digitalización de las imágenes en el marco de las actividades posteriores al cierre de la votación, evaluar el desempeño de la aplicación y la plataforma para transmitir y concentrar las imágenes de forma concurrente, y determinar los tiempos asociados a la captura, transmisión y recepción de imágenes. En todo caso, enfatizó que bajo ninguna circunstancia se estaba pensando hacer algo con esas imágenes, más que un reporte de los tiempos asociados.

Reiteró que el PREP le corresponde hacerlo al Instituto Electoral del Estado de México.

Punto 8: Presentación de los procedimientos para la digitalización de las Actas PREP desde las casillas.

Ing. Jorge Humberto Torres: Enumeró las fases de este procedimiento: la revisión del Acta que se va a escanear, el etiquetado (que consiste en pegar el código QR que maneja el Instituto), la lectura del código QR a través de la aplicación y la toma fotográfica del Acta PREP para su posterior envío.

Resaltó que el CAE va aplicar este procedimiento una vez que se haya cerrado la votación, concluido el escrutinio y cómputo de cada una de ellas y se hayan llenado las actas correspondientes.

Así, dijo que ya que se cuente con el Acta proporcionada por el funcionario de casilla y, en el caso de Nayarit, se haya realizado el conteo rápido, es cuando se va a aplicar el PREP-Casilla. En el caso de Veracruz, al no tener conteo rápido, los capacitadores asistentes irán directamente a tomar la fotografía.

Mencionó que este procedimiento se estaba haciendo con todos los CAE habilitados con sus teléfonos celulares, tanto en Nayarit como en Veracruz; puntualizando que la aplicación estaba siendo desarrollada por el Instituto y que en el momento en que tuviera red, si es que en la casilla no hay esa opción, es posible enviar la imagen.

En caso de que no se envíe la imagen, explicó que se lleva a cabo el procedimiento normal, es decir, el paquete electoral se lleva al Consejo Municipal y ahí se haría el procedimiento de escaneo.

Mencionó que este era un elemento que se implementó para tener mayor oportunidad, en la medida de lo posible, de las actas que finalmente se van a tener desde las casillas; aun así reiteró que no podrá ser al cien por ciento, ya que no hay CAE uno a uno con las actas en cada una de las entidades.

Refirió que en el caso de Nayarit se dará preferencia a la elección de gobernador, más que la de diputados o la de presidentes municipales y regidurías. En el caso de Veracruz, al tratarse de ayuntamientos únicamente, se aplicará el procedimiento sin mayor problemática.

También dijo que el CAE tiene la responsabilidad de no detener el proceso de empaquetado y traslado de paquetes; por lo que si no llega a alguna de las casillas, ese paquete se irá y el Acta se digitalizará en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos en el Consejo Municipal.

Representante del PRD: Señaló que el objetivo del PREP-Casilla es que los resultados fluyan de manera más rápida, incluso por eso se está tomando la decisión de abrir el PREP a las 18:00 horas y no a las 20:00 horas, como estaba originalmente contemplado.

A su parecer, podría fluir mucho más rápido en 2018, si una vez que cerrado el cómputo de la elección correspondiente los CAE presentes envían la información, no hasta que cierren las tres elecciones.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Dijo que para estas elecciones el tema no estaba sujeto a discusión, en virtud de que hay disposición legal expresa en el artículo 294, párrafo primero, del Reglamento que dice: “concluido el escrutinio y cómputo de todas las votaciones, se levantarán las actas.”

Por ello, señaló que no se puede levantar un Acta antes de que se termine el escrutinio y cómputo de todas las elecciones.

Y derivado de eso, explicó que la capacitación a los funcionarios es en ese sentido por mandato de ley.

No obstante, indicó que una vez que se tiene el Acta firmada, no es necesario esperar a tener las de todas las elecciones, sino que se pueden ir tomando las fotografías conforme se vayan teniendo. Sin embargo, por mandato legal, el momento en el que se puede llenar el Acta es hasta que termina el escrutinio y cómputo en las elecciones.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Recordó que el escrutinio se hace sucesivamente, pero el Acta se llena una vez que concluye el escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones porque eventualmente en algunas urnas pueden encontrarse boletas de otra elección por error, y entonces se tendrían que extraer y agregar al paquete de la elección de que corresponda.

Ahora bien, dijo que en cuanto se llene un Acta, ya se puede transmitir su imagen.

Ing. Jorge Humberto Torres: Recordó que dentro de la norma uno de los principios que tiene el PREP es la certeza. Entonces, bajo este principio y dado que se va a transmitir un Acta de escrutinio y cómputo, hay que esperar a que esa Acta se encuentre firmada y este procedimiento es hasta que concluye todo el escrutinio y cómputo.

Entonces, explicó que era necesario esperar a que acabe el escrutinio y cómputo de las cuatro elecciones, que en promedio podrían tardar hasta 30 minutos cada una.

Además, dijo que esto se tiene que evaluar para el 2018, dado que hay entidades con hasta seis actas, más Consulta Popular, si es que se llega a dar, más ejercicios de participación ciudadana.

Punto 9: Presentación del Esquema de procesamiento de Actas PREP que se reciban en Consejos Municipales en los que no haya sido instalado un Centro de

Acopio y Transmisión de Datos (CATD) para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en el estado de Veracruz.

Ing. Jorge Humberto Torres: Refirió que el procedimiento era únicamente para el PREP de Veracruz. En este sentido, de los 212 Consejos Municipales, solo en 65 habrá un Centro de Acopio y Transmisión de Datos con equipo multifuncional y con todo el esquema de acopio; en 105, derivado de una modificación del Acuerdo del Proceso Técnico Operativo del PREP, tendrán Centro de Acopio y Transmisión de Datos Celular, esto quiere decir que un celular hará las veces del equipo multifuncional, pero también se implementa todo el dispositivo de acopio, etiquetado de actas y toda la formalización de tener enlaces de comunicaciones.

En los restantes Consejos Municipales no habrá un Centro de Acopio y Transmisión de Datos. Explicó que este procedimiento cubre que lleguen los paquetes electorales a los Consejos Municipales que no tienen un CATD con Sobres PREP. En virtud de lo anterior, el procedimiento marca que cada 20 actas que se vayan integrando dentro de ese Consejo Municipal, se van a conjuntar y se van a enviar al Consejo Municipal destinado que sí tiene un CATD para que ahí se procesen.

Mencionó que se va a tener un control en estos Consejos Municipales para detectar cuáles son los Sobres esperados y cuáles son los que no han llegado, para poder, en dado momento, implementar el mecanismo para recabar las actas faltantes.

En caso de que no se pudiera enviar un Acta desde los Consejos Municipales que no tienen un CATD por alguna razón, y si es factible tener una persona habilitada con la aplicación de PREP-Casilla, habrá un procedimiento de contingencia para poder acopiar esa Acta, digitalizarla y enviarla al sistema.

Punto 10: Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Circular para brindar apoyo a los representantes de partidos políticos que tengan alguna discapacidad en cuanto a las medidas que se deban adoptar para asegurar condiciones de accesibilidad a las casillas el día de la Jornada Electoral.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Reiteró que se trataba de una primera medida para atender una petición que se hizo la sesión anterior, con el objeto de ir adoptando progresivamente mejores medidas de inclusión en torno a personas con discapacidad que pueden ser representantes de los partidos políticos, ya sea generales o ante las casillas.

Entonces, dijo que se trataba de una medida que refuerza una actividad que ya se realiza, pero que tiene como propósito garantizar que las mejores condiciones de

accesibilidad en las casillas electorales, precisamente para atender tanto a los electores como a los funcionarios y a los representantes de partidos políticos.

Indicó que se recibieron observaciones del Consejero Presidente y del Consejero Andrade, mismas que fueron valoradas por el área y fueron circuladas en la sesión.

Mencionó que en la circular se señalaba que debía verificarse que las casillas tengan una adecuada condición de accesibilidad y, en caso contrario, se haga un cambio de domicilio. Sin embargo, a su parecer ésta no debía de ser la primera opción, sino las adecuaciones o previsión de rampas, accesos, señalizaciones y, como último recurso, el cambio de domicilio, por todas las implicaciones que tiene un cambio de domicilio.

Representante del PRD: Comentó que al final del penúltimo párrafo, se establecía lo siguiente: “Consecuentemente, les solicito que por conducto de las y los Vocales de Organización Electoral se coordine con las juntas ejecutivas y sus respectivos consejos distritales, una revisión exhaustiva respecto de las condiciones de accesibilidad de todas las casillas aprobadas y en caso de identificar o advertir que el domicilio donde se instalará alguna presenta dificultades de este tipo, instruir que se adopten las medidas necesarias como poner en su caso, a consideración del Consejo respectivo el cambio de domicilio o la adecuación y/o previsión de rampas de acceso y señalizaciones con la finalidad de asegurar a todos los y las ciudadanas el ejercicio de sus derechos político-electorales.”

Al respecto, solicitó agregar después de poner a consideración el consejo respectivo, los cambios necesarios y demás, así como reforzar la información, sensibilización y capacitación a los funcionarios de casilla sobre las personas con discapacidad. Lo anterior, por si se diera el caso de que se detecte que va a haber una situación así en la casilla, se les refuerce a esos funcionarios de casilla sobre la situación específica.

Profr. Miguel Ángel Solís: Con los agregados y observaciones de la Consejera Presidenta, preguntó a la y los consejeros electorales si era de aprobarse el Proyecto de circular materia de este punto; misma que se aprobó por unanimidad de los presentes.

Punto 11: Presentación del Informe sobre el seguimiento del procedimiento de acreditación de observadores electorales ante los Consejos Locales y Distritales de las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Señaló tres cuestiones: la primera, que se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros Córdova y Andrade, mismas que fueron circuladas con los cuadros correspondientes.

En segundo lugar, mencionó que el Informe debía subir al Consejo General en la próxima sesión ordinaria. Y en tercer lugar, refirió que el documento estaba actualizado hasta el día 30 de abril, por lo que propuso aprobarlo en sus términos y, previo a la sesión del Consejo General, actualizarlo para tener certeza del número de solicitudes recibidas, acreditaciones autorizadas por los consejos y las que están pendientes, entre otros.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a la y los consejeros electorales si estaban de acuerdo en turnar al Consejo General el Informe con la actualización correspondiente, lo cual se aprobó por unanimidad de los presentes.

Punto 12: Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta formulada por el Lic. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el oficio número OPLEV/CG/1135/2017.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Indicó que la consulta del Instituto Electoral de Veracruz versaba en dos aspectos: el primero, ajustar las mesas receptoras de los paquetes la noche de la Jornada Electoral al personal con el que cuenten, y el segundo, que personal del INE los apoye si hay condiciones para tal efecto.

En ambos casos, dijo, la respuesta era en sentido afirmativo, evidentemente bajo un principio de garantizar el adecuado funcionamiento y la adecuada recepción de paquetes, y que no se comprometan las actividades que el personal de las juntas tenga encomendadas.

En todo caso, propuso realizar una serie de aclaraciones respecto de los alcances del tema, en particular la parte relativa a que sí podrían ser apoyados con nuevo personal; puntualizando que se deberán de apegar a lo establecido en el reglamento.

Representante del PRD: Mencionó que al tratar de abrir el documento en la página de la Comisión, decía que no está disponible.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Respondió diciendo que se tomarían las medidas correspondientes para arreglar lo anterior.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a la y los consejeros electorales si era de aprobarse el proyecto de respuesta con las aclaraciones realizadas; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 13: Presentación y, en su caso, aprobación de los Cuestionarios para Funcionarios (as) de Mesa Directiva de Casilla.

Lic. Adalberto Cortés: Advirtió que los dos cuestionarios estaban inscritos dentro del Proyecto para Incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla.

Asimismo, dijo que serían aplicados de manera posterior a la Jornada Electoral, a través de los CAE y Supervisores Electorales (SE), con la finalidad de verificar si la implementación de los distintos mensajes tuvo impacto respecto a la decisión de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla para asistir a la Jornada Electoral y si hay mejoras en las actitudes hacia la democracia y esto, por ende, motive la participación de las y los funcionarios, incluso en los próximos procesos electorales.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Señaló que estos cuestionarios tenían como antecedente un Convenio de Colaboración celebrado entre el INE y el ITAM, para realizar estudios que permitan conocer las causas del cumplimiento o incumplimiento del nombramiento como funcionarios de casilla, a través de un diseño de una metodología estadística.

Y en particular, dijo, se señala como objetivo del Proyecto identificar los mensajes e instrumentos que motiven a las y los ciudadanos sorteados a participar como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, con la finalidad de implementar acciones.

Al respecto, formuló las siguientes preguntas.

- Si tales estudios, en los que colaborará el ITAM, estaban en curso, se estaban desarrollando o si ya había algunos resultados.
- Si se basaron más o menos en los aspectos que se busca indagar con los cuestionarios que se proponen, o están relacionados con éstos.
- Si la Estrategia de Capacitación para las Elecciones de 2017 se basó en estos estudios o en otros estudios semejantes.
- Si se aplicaron instrumentos semejantes de indagación sobre los motivos de los funcionarios designados como funcionarios de casilla, que hayan cumplido o no su tarea.
- Si se aplicaron instrumentos de investigación semejantes después de las elecciones o sobre las elecciones de 2015 y 2016.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Mencionó que estos cuestionarios eran la parte final de un conjunto de cuestionarios y mensajes institucionales anteriores,

aprobados en la Comisión. Por ello, refirió que el Área debió agregar toda la información previa para realizar el análisis correspondiente.

Por ello, propuso dar por recibidos los cuestionarios y proceder con su discusión y aprobación en la próxima sesión.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó que su intención no era entrar al fondo del contenido de tales estudios, sino saber cómo estaban relacionados con estudios previos y si se estarían replicando.

De manera adicional, indicó que haría llegar algunos comentarios sobre el contenido de los cuestionarios, que ayudarían a un mejor diagnóstico.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Manifestó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Ruiz Saldaña, mismas que se estarían incorporando a una tabla, junto con aquellas que se llegaron a recibir, para dar cuenta de éstas en la próxima sesión.

Representante del PRD: Recordó que en sesiones anteriores se acordó presentar estos documentos en conjunto. Aunado a lo anterior, a su parecer los cuestionarios no medían las comunicaciones específicas, por ejemplo mensajes por WhatsApp consultando al funcionario qué le había parecido la comunicación por ese medio.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Solicitó al Director de Capacitación que en la próxima sesión incorporara la información solicitada por la Representación del Partidos de la Revolución Democrática.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Coincidió con la importancia de medir la eficacia de determinados mensajes. De hecho, enfatizó que en el objetivo general del Proyecto, consistía en identificar los mensajes e instrumentos que motiven a las y los ciudadanos sorteados.

Por otra parte, solicitó que el Proyecto no contuviera exclusivamente los cuestionarios, sino todos los antecedentes de investigación.

Sobre el contenido de los cuestionarios, mencionó que se trataba de apreciaciones de los funcionarios, como la confianza en el INE, el compromiso con la democracia, la curiosidad, la presión social, etcétera. En este sentido, propuso

Sin embargo, a su parecer puede razones objetivas que podrían estar relacionadas y que valdría la pena tratar de medir, como son el uso de su tiempo o las ocupaciones que tenga; puntualizando que cualquier actividad que realice un individuo puede ser contrastada con el costo de oportunidad que le representa.

Ejemplificó lo anterior diciendo que a mayor escolaridad el uso del tiempo del domingo para una actividad cívica puede tener un mayor costo personal para algunas personas.

Incluso hizo referencia a otras variables que no tendrían que ir en el cuestionario pero que sí deberían estar presentes en el análisis, como lo era el tamaño de la localidad en la que reside el ciudadano.

Entonces, propuso que aparte de investigar las motivaciones por las cuales un ciudadano decide o no acudir, sería importante conocer también las condiciones objetivas que puedan estar condicionando su comportamiento, más allá de sus deseos.

Representante de Movimiento Ciudadano: Dijo que la información a la que hacía referencia el Consejero Rivera estaba impactada en la estrategia que aprueba el INE.

Recordó que con posterioridad al Proceso Electoral de 2014-2015, en una reunión varios representaron expresaron que, para efectos de tener mayor claridad de la incidencia o no de los ciudadanos que eran insaculados como funcionarios y que llegaran a sus actividades el día de la Jornada Electoral, hiciera un sondeo con los vocales, con los SE y CAE, de toda esta información que ellos detectaban.

A la luz de estas ideas, dijo que estos cuestionarios debían enfocarse en socializar esas recomendaciones o sugerencias que ya han venido haciendo los órganos del Instituto, que son lo que tienen el contacto directo con los funcionarios de casilla, de qué es lo que no les gusta o qué es lo que los inhibe el día de la Jornada Electoral a pesar de haber tomado el curso, a pesar de que de un primer momentos son insaculados, aceptan la responsabilidad, van a su curso a prepararse y no llegan a la Jornada Electoral.

Representante del PVEM: Consultó como contactarían a aquellos funcionarios que estuvieron ausentes el día de la Jornada Electoral.

Por ello, consideró importante saber cuántos cuestionarios se van a distribuir. También dudó del beneficio de algunas preguntas, como si es mejor el régimen autoritario que el democrático.

También estimó necesario conocer cómo se va a evaluar y qué decisiones va a tomar el INE para después del llenado del cuestionario.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Estimó conveniente ofrecer la información solicitada por la representante del PRD.

Así, dijo que hay variables que podían incluirse, enfatizando que aun en caso contrario ya se cuenta con algunas de ellas, como lo era el nivel de escolaridad al ser la base para la segunda etapa de capacitación.

Pero dijo que lo importante era aclarar el porqué de algunas preguntas, por ejemplo, por qué ciertas respuestas se ponen para el que sí acudió y otras para el que no. Así, a su parecer, lo que es relevante es como se construyó, es decir, qué cosas se obtienen por descarte.

Por ejemplo, puede decidirse que si quienes recibieron los mensajes les fue útil o no, no porque se le pregunte, sino por descarte.

Entonces, mencionó que se necesita saber qué se está pensando obtener por descarte y qué se está pensando obtener por pregunta.

Advirtió que en el documento se explicaba que al momento de entregar los reconocimientos a los funcionarios que asistieron, los CAE y SE también adjuntarían los cuestionarios. En el caso de los que no asistieron, el que irá a buscarlos es el SE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Coincidió en que algunas variables que pueden ser relevantes para buscar una explicación del comportamiento de los funcionarios designados, ya están contenidas en el Sistema ELEC, como son: sexo, edad y escolaridad, además del tipo de localidad en la que habitan.

Por ello, sugirió que en el análisis de evaluación se incorporen a la base de datos de este estudio esas variables, de manera individualizada. Además, recordó que por la cantidad de personas a las que se buscaría aplicar este cuestionario, se trataba de un análisis estadístico y, por lo tanto, el descarte no era automático.

Dijo que los análisis estadísticos buscan contrastar diferencias con alguna variable que se supone está influyendo, enfatizando que a veces lo que se encuentra es que no hay diferencias entre unos y otros. En esa medida, percibió que sí es importante medir las frecuencias y las proporciones de una y otra, tanto subjetivas como objetivas, con la finalidad de encontrar algunos elementos que permitan formular hipótesis con sustento.

De manera adicional, indicó que si bien los CAE sí tienen un conocimiento más detallado del funcionario de casilla porque tienen contacto con él, al final solo pueden proporcionar datos individuales de su propia área de responsabilidad. Mientras que el análisis estadístico y el diagnóstico requiere su recolección, sistematización e interpretación; en esa medida se podrán hacer comparaciones con otros estudios, pero reuniendo todos los elementos de estas dos dimensiones.

Consejero Electoral Lic. Enrique Andrade: Propuso aclarar cuál es el objetivo específico de algunas de las preguntas.

Además, solicitó dos cosas: la primera, conocer si hay antecedentes y cuáles fueron los resultados; y la segunda, definir cuál es el destino del producto que se pretende obtener, es decir, si es nada más para consumo interno o si habría algún otro destino que se pretendiera buscar con estas respuestas y tenerlo claro para la próxima sesión.

Punto 14: Presentación del Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Precisó que el Informe tenía un corte al 30 de abril, no sin antes señalar que las condiciones se habían modificado desde esa fecha, puesto que se estaba recibiendo la documentación electoral en las bodegas; con base en lo anterior, propuso ofrecer una actualización más adelante.

Dijo que se recibieron observaciones de las oficinas de los consejeros Córdova y Ruiz Saldaña, mismas que serían incorporadas.

Punto 15: Presentación del Informe sobre la los Mecanismos de Recolección de la Documentación de las Casillas Electorales al término de la Jornada Electoral.

Representante del PRD: Solicitó incluir los dictámenes en caso de presentar el Informe en otra sesión; en caso contrario, hacerlos llegar en una adenda.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Comentó que se trata de un error en el título, más si algún integrante de la Comisión estaba interesado en agendar nuevamente el tema así se haría.

En cuanto al tema de los dictámenes, pidió que dicha solicitud fuera analizada por el área, a efecto de determinar su viabilidad.

Representante del PRD: Consultó si habría una adecuación donde se agreguen las acciones que se están revisando, para subsanar las inconsistencias que tienen los mecanismos de recolección.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Refirió que esas observaciones eran de las bodegas, no de los mecanismos de recolección, por lo que serían agregados en dicho documento.

A petición expresa de la Representación de MORENA, se acordó subir el tema la siguiente sesión de la Comisión.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó que en el caso de Nayarit se advertía una diferencia muy importante entre las propuestas que hicieron las Juntas Distritales en el punto de dispositivos de apoyo al traslado de funcionarios de casilla, con lo que aprobaron los Consejos; por ello, solicitó que en el Informe próximo se diera una explicación al respecto.

Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín: Al no haber más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

Lic. Alejandra Pamela San Martín
Ríos y Valles
Consejera Presidenta de la Comisión
Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2016-
2017

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento
de los Procesos Electorales Locales
2016-2017

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el
Seguimiento de los Procesos
Electorales Locales 2016-2017

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento
de los Procesos Electorales Locales
2016-2017

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Secretario Técnico de la Comisión y
Director Ejecutivo de Organización
Electoral